



Día 15 - Día de los Derechos de los Consumidores

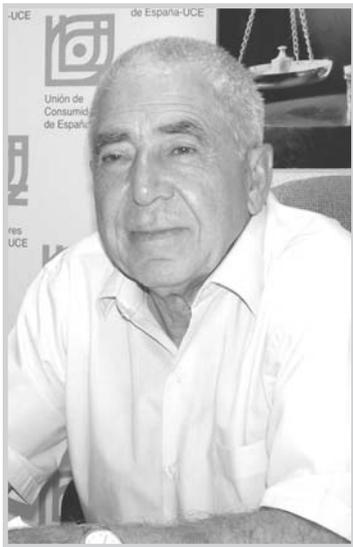
Entrevista

José María Roncero.

Presidente de la Unión de Consumidores de España en Albacete

“Seguramente, llevaremos a los tribunales las lecturas estimadas de los contadores”

José María Roncero destaca que los consumidores no sólo tienen que exigir sus derechos, sino que deben dar pasos decisivos para cambiar la cultura de usar y tirar y de despilfarro que, asegura, está acabando con los recursos naturales.



Crónica: En una sociedad cada vez más concienciada en materia de consumo, ¿cuáles son las consultas, quejas y reclamaciones más registradas en la Unión de Consumidores?

José María Roncero: Las más frecuentes están motivadas por servicios como la telefonía móvil; este sector es el que más incide en consultas y reclamaciones. También se generan en

los ámbitos del sector eléctrico, la vivienda y, últimamente, las entidades financieras se están haciendo un hueco importante.

■ Servicios

C.: ¿Qué servicios se ofrecen en la Unión de Consumidores?

J.M.R.: Para la ciudadanía en general, tenemos un servicio de

asesoramiento e información; así como de tramitación de quejas y reclamaciones. También tenemos otros servicios más especializados, para los socios de la Uce, como la asesoría jurídica y el de vivienda. En éste último, hemos construido más de 800 viviendas en régimen de cooperativa, con unos resultados extraordinarios.

C.: ¿Es importante el movimiento asociativo para la defensa de los derechos del consumidor?

J.M.R.: Sin duda, las asociaciones jugamos un papel muy importante y decisivo en muchísimos aspectos. Aún tenemos mucho camino por recorrer, y tenemos que estar muy atentos en algunos campos en los que, cosas ya logradas hace tiempo, vemos cómo se está retrocediendo. Esto viene ocurriendo, por ejemplo, con las nuevas tecnologías y con los incumplimientos que están haciendo algunas compañías del sector eléctrico. Posiblemen-

te, llevemos a los tribunales, las organizaciones de consumidores, el tema de las lecturas estimadas de la electricidad. Si bien es cierto que hay un reglamento que les permite tomar lectura un mes sí y otro no, hay leyes que prohíben que el consumidor pague nada por estimación ni por redondeos. Hay que facturar lo que realmente se gasta; hay contradicciones, y tenemos que estar muy atentos.

■ Logros

C.: ¿Qué logros más relevantes se han conseguido desde las asociaciones de consumidores?

J.M.R.: Uno muy importante que se consiguió y que tuvo incluso repercusión en el ámbito nacional fue el hacer que desapareciera el certificado médico que se exigía a cualquier familia para matricular a los niños en centros oficiales. Pagaban, entonces, 3.000 pesetas, y tuvimos que ir hasta el Tribunal Supre-

